

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y demás normativa de desarrollo, por la presente Obrascón Huarte Lain, S.A. (“OHLA” o la “Sociedad”) comunica y hace pública la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Como continuación a la Información Privilegiada comunicada el 17 de octubre de 2025 con el número de registro 2943, OHLA informa que OHLA y Mohari Hospitality han firmado la documentación definitiva que plasma el acuerdo alcanzado para la división del Complejo Canalejas, el cual incluye la redistribución de la deuda bancaria asociada al mismo. En virtud de dicho acuerdo, OHLA mantendrá la propiedad de la Galería Canalejas y del aparcamiento principal, así como asume un tercio de la deuda bancaria, la cual será asignada a los activos cuya propiedad mantiene OHLA (la “Operación”).

La Operación se enmarca en el proceso de reorganización de activos de ambas compañías y contribuirá decisivamente a mejorar la gestión de las distintas unidades de negocio que conforman el Complejo Canalejas.

El cierre de la Operación se estima en los próximos meses una vez se cumplan determinadas condiciones.

Madrid, a 30 de enero de 2026